



Spanish Fort, Alabama, 10 de julio de 2026

¿Celebrar las fiestas basándose en las Escrituras?

Saludos cordiales una vez más amigos, hermanos, compañeros de trabajo, familia espiritual, e hijos de Dios dispersos desde aquí en la Costa del Golfo en el sur de Alabama. Mi esposa y yo oramos y esperamos que estén bien y que su semana haya sido bendecida.

Como ya había escrito anteriormente, la congregación de Omaha, Nebraska (donde crecí), celebró en 2013 el 50.º aniversario de las reuniones de la Iglesia de Dios en ese lugar. Mi esposa y yo pudimos viajar para asistir a dicha celebración.

Guardo un recuerdo muy vivo de las conversaciones que mantuve con los hermanos durante mi estancia allí; algunos de nosotros hablamos de nuestro “legado de celebrar los Días Santos y las Fiestas del Señor, así como el día de reposo seminal, el séptimo día, que es la primera de esas fiestas enumeradas”. Se recordó que ciertos ministros, a quienes todos conocíamos, desempeñaron un papel fundamental al dar a conocer a la iglesia la observancia de estas festividades.

Hacia 1927, un hombre descubrió, tras un intenso estudio bíblico, que tanto el día de reposo (séptimo día) como los Días Santos anuales de Dios debían ser observados por los “cristianos”. El conflicto derivado de estos estudios se agudizó con la entonces “sede central de la Iglesia” en Salem, debido a las enseñanzas sobre la identidad de Israel y los días de reposo anuales. En 1938, se solicitó a un ministro que entregara sus credenciales por seguir predicando doctrinas contrarias a las de la Iglesia. Dicho ministro no fue el primero ni el único en enseñar la importancia de las festividades bíblicas; un predicador de la Iglesia de Dios llamado G. G. Rupert también escribió a favor de la observancia de estas fiestas bíblicas.

El siguiente texto proviene de “Historia de la Iglesia de Dios del Séptimo Día” de Richard C. Nickels: "En mayo, junio y julio de 1913, varios números de la

publicación “Bible Advocate” (Defensor de la Biblia) incluyeron artículos que defendían la observancia de los días de fiesta. Dichos artículos fueron escritos por G. G. Rupert quien más tarde editaría el periódico “El remanente de Israel” (1915-?), un antiguo adventista del séptimo día. La premisa inicial de Rupert era que “no existe ni un solo texto en el Nuevo Testamento que enseñe que alguna ley dada por Dios haya sido abolida y clavada en la cruz...” y que solo los sacrificios y las ofrendas habían cesado, tal como se indica en Daniel 9:27. Rupert actuaba de forma independiente; aunque durante un tiempo colaboró con la Iglesia de Dios de Stanberry, al negarse esta a aceptar sus enseñanzas, él fundó un movimiento independiente”.

Nickels recoge lo que el líder de la Iglesia de Dios, Andrew Dugger, escribió sobre la postura oficial de la Iglesia de Dios. En la sección “Question Corner” (Rincón de preguntas), Dugger explicaba Romanos 14:15 de la siguiente manera: “La muerte de Cristo puso fin a los días festivos, así como a las comidas y bebidas, que eran sombras. Quienes rechazaban a Cristo seguían observando estos días festivos y sábados... y Pablo les dio instrucciones en sentido contrario en Colosenses 2:16”.

Richard Nickels también menciona a otra persona que promovía la observancia de los días santos: “En 1916, G. W. Sarber, de Knox, Indiana, USA, escribió en la publicación “Advocate” (Defensor de la Biblia) a favor de los días santos anuales. Señaló que Pentecostés se celebra 50 días después del 16 de nisán, que la Fiesta de los Tabernáculos cae el día 15 del séptimo mes y que el octavo día de dicha fiesta es también un día de reposo (sabbat). “Estas son las fiestas del Señor y, desde la perspectiva bíblica, son tan vinculantes para los hijos de Dios en la actualidad como lo fueron cuando Dios las ordenó al Israel de la antigüedad”. Por supuesto, Sarber determinó incorrectamente la fecha de Pentecostés, pero abogaba claramente por la celebración de estas fiestas.

Así que, amigos y hermanos, surge la pregunta: ¿cuál es el fundamento bíblico, tanto para ustedes como para mí, para celebrar las fiestas mencionadas en Levítico 23? Me han hecho esta pregunta muchas veces a lo largo de los años, incluso recientemente. Es bueno repasar las explicaciones bíblicas.

En primer lugar, Jesús nos dio ejemplo, no solo al afrontar el sufrimiento y la persecución, sino también al practicar la justicia y rechazar el pecado (Mateo 3:15; 1 Pedro 2:21-22; Hebreos 4:45). Jesús celebró las fiestas bíblicas cuando era joven (Lucas 2:41-43). El Evangelio de Juan registra que Jesús subió a Jerusalén para celebrar la Fiesta de los Tabernáculos (Juan 7:2-14). Jesús observó la Pascua e instruyó a sus discípulos para que también la observaran (Lucas 22:1-15).

La iglesia primitiva y sus líderes celebraban las fiestas bíblicas. Los discípulos estaban todos reunidos en Jerusalén durante el Pentecostés (Hechos 2:1). Jesús les había ordenado *“que no se fueran de Jerusalén, sino que esperasen la promesa del Padre”* (Hechos 1:4). Jesús sabía que estarían en Jerusalén para celebrar la Fiesta de las Semanas (o Pentecostés) y sabía cuándo enviaría el Padre al Espíritu Santo. El historiador Lucas registra los sucesos relacionados con los días festivos, lo cual tiene sentido si él y los discípulos los observaban (los Panes sin Levadura: Hechos 12:3-4 y 20:6; Día de la Expiación: Hechos 27:9).

La iglesia primitiva era considerada una “secta de los judíos”. Ananías, el sumo sacerdote, y los ancianos llevaron a Cesarea a un orador llamado Tértulo para acusar a Pablo. Este se refirió a Pablo como el cabecilla de la secta de los nazarenos. Pablo reconoció que, según *“el Camino que ellos llaman secta, así sirvo al Dios de mis padres, creyendo todas las cosas que en la Ley y en los Profetas están escritas”*. Pablo adoraba conforme a lo escrito en el Pentateuco y en los Profetas. A los fariseos también se les calificaba de secta (Hechos 15:5).

Cuando Pablo llegó a Roma, hizo llamar a los líderes de los judíos para exponer su caso. Pablo declaró: *“No he hecho nada contra nuestro pueblo ni contra las costumbres de nuestros padres”* (Hechos 28:17). Los judíos respondieron: *“Pero deseamos oír de ti lo que piensas; pues sabemos que en todas partes se habla en contra de esta secta”* (Hechos 28:22). Si Pablo y los discípulos hubieran dejado de guardar el día de reposo, las fiestas bíblicas y los mandamientos, no habrían sido identificados como “una secta de los judíos”.

En la próxima ocasión examinaremos más pruebas que respaldan la observancia de las fiestas bíblicas por parte de la iglesia....

Como también mencioné, la Fiesta de las Trompetas llegará dentro de pocas semanas. ¡Espero con ilusión las próximas fiestas señaladas de Dios, y sé que ustedes también!

¡Amigos, brazos arriba! Nuestras oraciones y pensamientos están con ustedes todos los días. Por favor, oren por nosotros.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'T. S. Hoefker', with a stylized, cursive script.

T. S. Hoefker

(Pastor principal, *Ministerios de la Iglesia de Dios*)

E-mail: tshoefker@cogministries.org / Sitio en Internet: www.cogministries.org

Teléfono en oficinas: 251-930-1797 / P.O. Box 983, Daphne, AL 36526-0983